

Cultura Hispanoamericana

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESE NOMBRE

AÑO X

Madrid, agosto de 1921

Núm. 105

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Enseñanzas obreras que da el Centro de Cultura Hispanoamericana y copia del Boletín de I. P. Hispanismo e hispanoamericanismo, de *Luis Palomo*.—HISTORIA. Documentos diplomáticos, por *M. R.-N.* La organización administrativa de España en América, III, por *Carmelo Viñas Mey*. Los descubridores, IV, por *Segundo de Ispizua*. POLITICA. Discurso de García Kolhy. El profesor Lawrence Wilkins Monumento al genio latino. España en Africa.—ECONOMIA Y ESTADÍSTICA. Artículos de *R. Galain*..—VARIEDADES. Artículo sobre Capó, de *M. R.-N.*—LITERATURA. La Religión del Deber Moral, III, por *M. Rodríguez-Navas*.—NOTICIAS.

Centro de Cultura Hispanoamericana

ENSEÑANZAS OBRERAS

En el *Boletín Oficial* del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en su número de julio de 1921 y en la página 827, aparece una Real orden en virtud de la cual queda aprobado el siguiente programa mínimo de estudios:

Enseñanzas obreras de divulgación científica y literaria del Centro de Cultura Hispanoamericana.

Programa mínimo:

Reivindicación histórica y rectificación de errores, por el Doctor en Filosofía y Letras D. Manuel Rodríguez-Navas.

Literatura y Gramática, por el mismo.

Filosofía y Lingüística por Navas.

Teoría e historia de las bellas Artes por el Doctor en Derecho y en Filosofía D. Luis Palomo.

Geografía política y comercial americana por D. Lorenzo Mangas, Licenciado en Letras.

Física y Química por D. Enrique Ramírez, Licenciado en Farmacia.

Derecho usual y comparado, por D. Marcelo Pascual, Doctor en Derecho.

El anterior es el programa mínimo a que se han sujetado las enseñanzas obreras del Centro de Cultura Hispanoamericana durante el curso de 1920 a 1921, y que seguirá en vigor en el de 1921 a 1922.

EL AMERICANISMO Y EL HISPANO-AMERICANISMO

En la hermosa revista comercial llamada *Mercurio*, y en su número correspondiente al 2 de junio último, aparecen dos artículos muy interesantes acerca del *americanismo español*: uno, escrito por D. Rafael Vehils, alma y vida de la Casa de América, de Barcelona, y otro redactado por D. Rafael Altamira, profesor internacionalista de primera línea. El Centro de Cultura Hispanoamericana, que representa el individuo que firma al pie de las presentes líneas, se ve en el caso de hacerse cargo de esos dos artículos para afirmar que no cabe unificación ni casi federación entre los diversos centros americanistas españoles, porque cada cual representa una modalidad en la confraternidad de los pueblos de raza hispánica: uno es comercial y mercantil; otro es internacional; otro se dice de Derecho comparado; otro se nombra de Ciencias y Artes; y el Centro de Cultura es oficial, cultural, de enseñanza, de preparación para que pueda comprenderse toda la doctrina y todos los ideales que se encierra en su programa de reivindicación histórica y de

alianza espiritual entre todos los pueblos de origen hispánico.

Ante todo, y puesto que parece llegada la hora de las aclaraciones para a fin de cada cual fije su lugar en el campo de las deliberaciones, debemos afirmar que una cosa es americanismo, muy dada a confusiones, desde que los Estados Unidos quieren usufructuar para ellos solos la denominación de americanos, y otra cosa es el hispanoamericanismo a que aspira el Centro de Cultura Hispanoamericana y que pretenden todos los pueblos de habla española: entre el americanismo y el panamericanismo, que los Estados Unidos consideran *su causa*, no hay más que un paso, totalmente opuesto al camino que siguen los pueblos defensores de su origen, de sus tradiciones y de su independencia; y entre el hispanoamericanismo y el panhispanoamericanismo hay una serie de soluciones de continuidad que el tiempo y los entusiasmos de los españoles y de los hispanófilos aproximarán y reducirán en espacio y tiempo relativamente breves.

Lo práctico es que cada agrupación señale y determine su programa, su línea de conducta que quiere y puede seguir para llegar a su objeto, dentro de la finalidad única que todos perseguimos, y según los medios que cada cual disponga. El Centro de Cultura, por su parte, dispone de una subvención pequeña que destina a la publicación de una revista mensual, revista de reivindicación histórica en primer término; que reparte en Europa y América gratuitamente; pero aparte ha publicado libros, folletos y hasta el Diccionario General y Técnico Hispanoamericano, de Manuel Rodríguez-Navas, libro que por sí solo es al hispanoamericanismo tanto como el Zend-Avesta para los persas y para los creyentes de Zoroastro. Además de esos libros publicados por el Centro de Cultura Hispanoamericana, dicho Centro, siguiendo su plan de preparación para que en todas partes la espiritua-

lidad hispánica, de cincuenta siglos de formación, sea recibida con las distinciones que merece, organiza el Congreso Cultural que se celebrará en Sevilla al mismo tiempo que se efectúe la Exposición Hispanoamericana cuya organización se prepara desde 1910.

No siendo posible la federación y menos la unión de todas las instituciones españolas que aspiran al americanismo o al hispanoamericanismo, porque esa unión anularía los esfuerzos de muchas de ellas para lograr el objeto inmediato que cada una persigue, lo único práctico sería, una vez definido y proclamado el programa de cada una, que cada cual ofreciera a las demás su colaboración y concurso para la mejor y más pronta realización del programa de cada una.

Por de pronto, el Centro de Cultura Hispanoamericana que presido ofrece su ayuda, sus medios, sus relaciones, a todas las demás Asociaciones hispanoamericanas de España.

LUIS PALOMO.

(Artículo para la Revista Mercurio).

HISTORIA

DOCUMENTOS DIPLOMÁTICOS REFERENTES A HISPANOAMÉRICA

Don Francisco Urrutia, en sus *Páginas de Historia diplomática*, dice que el nombramiento del Sr. Ricardo C. Anderson para ministro en Colombia recibió la ratificación del Senado norteamericano en 27 de enero de 1823; pero Anderson no se puso en viaje hasta junio de aquel año y llegó a La Guaira en julio y a Bogotá en Diciembre. Las instrucciones pertinentes fueron dadas a Anderson por el secretario de Estado John Quincy Adams; en esas instrucciones quedaron expuestas las aspiraciones de la política de los Estados Unidos en relación con las Repúblicas de origen hispánico.

En dichas instrucciones generales decía Adams una parte de la verdad, pero no toda la verdad. Decía que la política observada por los Estados Unidos al iniciarse la independencia de Sudamérica había sido la que prescribían sus deberes con las partes contendientes; que estando los Estados Unidos en paz con España habían considerado la lucha de las colonias por la independencia como una guerra civil respecto de la cual debían permanecer neutrales; que la política, los intereses y los sentimientos de los Estados Unidos concurrían a favorecer la causa de las colonias y que en su beneficio

-habían ejercido toda la influencia moral; que cuando la contienda hubo llegado a ser tan desesperada para España (por la ayuda de los Estados Unidos, de Francia y de Inglaterra) que aun los virreyes, gobernadores y capitanes generales de España en América habían reconocido virtualmente la independendia de las Colonias fué cuando los Estados Unidos francamente y sin reserva reconocieron el hecho de esa independendia, sin hacer de aquel reconocimiento materia de recompensa ni de favores y aun a riesgo de hacerse ingratos a España; que la politica desfavorable a la revolucion de algunos poderes europeos había sido contrastada por la de los Estados Unidos y que éstos habían procurado constantemente que los poderes de Europa reconocieran la independendia de los Estados hispanoamericanos. Adams, en sus instrucciones, hablaba del proyecto de algunos sudamericanos de formar una confederación de todas las nuevas naciones y se facultaba a Anderson para negociar un tratado de amistad, comercio y navegación con Colombia, tratado que llegó a negociarse y fué el primero celebrado entre los Estados Unidos y una de las Repúblicas del Sur: ese tratado se firmó en Bogotá en 3 de octubre de 1824.

Entre los documentos de la misma época se hallan los relativos al Congreso de Panamá que preocupó mucho al Gobierno de Washington. Entre ellos se encuentra uno que merece especial mención y está dirigido por Adams a Anderson en 27 de mayo de 1823. Decía así: «Si la República de Colombia puede conservar todo el territorio que hoy le corresponde y si goza del beneficio de un Gobierno que realmente proteja los intereses de su pueblo, está destinada a ser una de las naciones más poderosas del mundo. Su posición central en la superficie del globo; su situación entre el Océano Atlántico y el Pacífico; su contacto con el mar Caribe y el golfo de Méjico la ponen en directa comunicacón

con cualquiera otra parte del mundo; al paso que el número y variedad de sus puertos en los mares que la rodean, la magnitud y extensión de sus ríos, tres de los cuales, el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena, son de los más grandes del mundo; las comunicaciones de aquellos ríos con numerosas corrientes tributarias que cruzan el continente sudamericano en todas direcciones y lo atraviesan por todas partes; la fertilidad de su suelo; la bondad y dulzura de su clima; la profusión de sus preciosos y útiles metales, etc., presentan combinación de elementos sin paralelo entre las razas humanas y releva de la tacha de exageración.

En la negociación del Tratado de amistad y comercio se discutieron puntos del más alto interés y se estipularon condiciones muy notables: la absoluta libertad de conciencia, de navegación y comercio; del arbitraje como medio de resolver las disputas entre las naciones; la abolición del tráfico de esclavos; los deberes y derechos de beligerantes y neutrales en la guerra marítima, etc., etc. El punto más discutido fué el relativo a los derechos de corso, pues el secretario de relaciones exteriores de Colombia, señor Gual, se inspiraba en la necesidad de perseguir y aniquilar el comercio español por cuantos medios legales estuvieran en poder de los colombianos y sostenía el principio de que el pabellón no cubre la propiedad, mientras que el ministro Anderson sostenía que el pabellón libre hace igualmente libres las mercaderías.

Entre las notas de Anderson a Clay, sucesor de Adams, hay algunas que demuestran que el Gobierno de Colombia tenía empeño en mandar una expedición guerrera a Cuba y a Puerto Rico, para arrancar a estos pueblos de la dirección del Gobierno español.

Es muy notable el hecho de que las notas de Anderson dirigidas al secretario de Estado, Henry Clay, estén datadas en Bogotá, en la Quinta de Bolívar.

Anderson, nombrado plenipotenciario de los Estados Unidos en el Congreso de Panamá, murió en Cartagena en 1826.

M. R.-N

LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESPAÑA EN AMÉRICA

III

APÉNDICE

Cédula reintegrando el derecho de opción de los indios a todos los cargos civiles, eclesiásticos y militares de América.

El Rey: Por quanto teniendo presentes (pues) las leyes y cédulas que se mandaron despachar por los señores Reyes mis progenitores y por mí, encargando el buen tratamiento, amparo, protección y defensa de los indios de la América, para que sean atendidos, mantenidos, favorecidos y honrados como todos los demas vasallos de nuestra corona, y que por el transcurso del tiempo se detiene la práctica y uso de ellas; y siendo tan conveniente su puntual cumplimiento al bien público y bienestar de los indios, al servicio de Dios y mío, y que esta consecución, por lo que toca a los indios mestizos, está encargado a los arzobispos y obispos de las Indias por la ley 7, título VII, del libro 1.º de la Recopilación los ordenen de sacerdotes concurriendo las calidades y circunstancias que en ella se disponen, y que si alguna mestiza quisiera ser religiosa, que disponga el que se la admita a los ministerios y a las profesiones. Y aunque en lo que dice a que puedan ascender los indios a los puestos eclesiásticos o seculares, gubernativos, políticos y de guerra, que todos piden limpieza

de sangre, y por esta calidad de nobleza hay distinción entre los indios mestizos, o descendientes de indios principales que se llaman caciques, o como procedidos de indios menos principales, que son los tributarios, y que en su gentilidad conocieron vasallaje, y se consigna que a los primeros y a sus descendientes se les deban todas las preeminencias y honores, así en lo eclesiástico como en lo secular que están conferidas a los nobles hijosdalgos de Castilla, y que puedan practicar de cualquier comunidades y particularmente pidan nobleza, pues es constante que éstos en sus gentilidades eran nobles y a quien sus inferiores reconocían vasallaje y tributaban, cuya especie de nobleza todavía se les conserva y concede, guardándoles en lo posible sus antiguos fueros y privilegios como así se reconoce y declara por todo el título de los caciques, que es el 7.º del libro 6.º de la Recopilación donde por distinción de los indios inferiores se les deja el señorío con el nombre de cacicazgo, transmisible de mayor en mayor a sus posteridades, inhibiendo de sus causas la justicia ordinaria con privativo conocimiento de la Audiencia. Así como a los indios menores o descendientes de la gentilidad sin mezcla de infusión de otra secta reprobada, a éstos también se les debe contribuir con todas las prerrogativas dignidades y honras que gozan en España los limpios de sangre, que llaman de estado general; en consecuencia de esto, por la cédula que en 30 de mayo de 1691 mandé despachar para que en las ciudades, villas y lugares de uno y otro reino del Perú y Nueva España se pusieren escuelas para enseñar a los indios la lengua castellana, previniendo juntamente que no puedan sin saberla tener oficio alguno de la República, y por no perjudicarles en tal honra y conveniencia se diere cuatro años de término a los que estando en alguna de ellos no supiesen la lengua, para que la aprendieren; y que últimamente en consulta de nuestro Consejo de las Indias

de 12 de julio del referido año de 1691 resolví se fundase un colegio-seminario en la ciudad de Méjico, y que así en él como en los demás que se fundaren en las Indias, se destine de las cuatro partes de las becas de que se compusiere cada uno de ellos para los hijos de los caciques; y siendo conveniente el que los indios reconozcan la particular inspección con que por vasallos míos atiendo a su consuelo, y deseando la más puntual observancia de las leyes y órdenes citadas, he resuelto dar la presente por la cual ordeno a nuestros virreyes, Audiencias y gobernadores de las provincias del Perú y Nueva España, y ruego y encargo a los arzobispos y obispos de las iglesias metropolitanas, catedrales de ellas, las guarden y ejecuten, y hagan guardar y cumplir éstas, precisa e inviolablemente, declarando de nuevo que atenderé y premiaré siempre a los derechos de los indios gentiles de uno y otro reino de las Indias, consolándoles con mi real amparo y patrocinio por medio de los prelados eclesiásticos y demás ministros del Santo Evangelio, virreyes, Audiencias y demás gobernadores en todas las ciudades, villas y lugares de aquellos reinos para que los acojan, gobiernen y encaminen en el bien principal del conocimiento de nuestra Santa fe católica, su conservación y vida política y que se apliquen en mi servicio para la remuneración que en él correspondiere al mérito y calidad de cada uno, según y como los demás vasallos míos en mis dilatados dominios de la Europa, con quienes han de ser iguales en él todo los de una y otra América, y para que desde luego tengan uso y ejecución las ordenanzas que están dadas y leyes de aquellos reinos que hablan en razón de todo lo referido, se continúe en su cumplimiento y se le de, a este despacho, y para esto doy licencia a cualesquier de mis vasallos de los reinos de las Indias para que hallándose con méritos de calidad en su persona, por su descendencia y lo demás, en remuneración y servicio de la san-

ta inglesa, ocasión en que lo hayan solicitado, y también de mi corona en cualquiera manera lo representen y justifiquen ante los virreyes, audiencias y gobernadores, se lo encargo y mando juntamente a los dichos arzobispos y obispos me den cuenta de papeles, que en ellas se presentaren, para que siguiendo todo lo que constare de ello en mi real consideración, lo remunerare con la honra de lustre, empleos y concesiones con que premio y favorezco a mis vasallos de los reinos de España, sin que para ello obste a los de las Indias la descendencia de la gentileza, y para que aquellos naturales se hallen desde luego en el consuelo que mi benignidad les franquea; y para que todos soliciten y pretendan los honores ofrecidos a sus méritos estando justificados, he mandado se dirija a los arzobispos, obispos, virreyes, audiencias y gobernadores de las Indias, a quienes ordeno que cada uno de ellos en su distrito y jurisdicción dentro de sus pueblos y diócesis lo hagan publicar y den cuenta de haberlo ejecutado.

Archivo Histórico Nacional, Cedulaario índico, tomo II, página 340-342, número 222.

CARMELO VIÑAS MEY.

LOS DESCUBRIDORES

IV

Confesamos ingénuamente que nos hallamos frente a una cuestión geográfico-histórica que no ha sido tratada hasta ahora por ningún escritor de historia americana, y para cuyo estudio y solución hay que recurrir exclusivamente a los documentos cartográficos de la época, material histórico que no se halla al alcance de todos. Además, el no haberse hasta

ahora propuesto siquiera la solución del problema histórico-geográfico que hemos abordado en estos artículos, prueba o pone de manifiesto que el conocimiento que poseemos de aquellos acontecimientos marítimos (descubrimiento de América, del Océano Pacífico, etc.), es muy imperfecto y hasta erróneo.

El peligro mayor para el que estudia como para el que escribe historia, constituyen los propios conocimientos y preocupaciones de su época. La historia es la realidad en el pasado; pero esta realidad no es material, como ocurre en la ciencia, sino la resultante de una serie de hechos. Conocer el pasado tal como fué, nos parece cosa imposible. Lo que podemos es acercarnos a formar una idea de la realidad que fué en el pasado. Esto en cuanto a la historia política, social, moral... que son cosas harto abstractas y complejas. Pero aquí tratamos de la historia de los grandes descubrimientos marítimos de fines del siglo xv y principios del xvi, no en el sentido de dar una relación de aquellos hallazgos, conforme o ateniéndonos en el relato a un mapa geográfico moderno, sino procurando ante todo escudriñar o dar a conocer las ideas geográficas que se poseían y las que se iban adquiriendo sobre la tierra merced a los nuevos descubrimientos. Dicho en otras palabras, pretendemos ocuparnos de la historia de la geografía en el período arriba indicado, pero no haciendo una recapitulación de hechos por orden cronológico, ni siquiera haciendo una narración externa, por decirlo así, de los acontecimientos, exponiendo el número de barcos, ruta, peripecias y accidentes del viaje, su duración, etc., etc., lo que se contiene en todas las historias de los descubrimientos o historias de la geografía, sino partiendo de las ideas y conocimientos que se poseían de la geografía astronómica (náutica) y física, los que tomaban parte en los descubrimientos. Las fuentes para esta investigación

deben ser los llamados «Tratados de la Esfera» de los siglos xv y xvi, publicados en bastante abundancia en España, para conocer las ideas científicas de la época, y las llamadas cartas de navegar, esto último de una manera especial. ¿Hay alguien que haya estudiado en esta forma (la única verdaderamente histórica) aquellos memorables acontecimientos, de los más grandes de la historia? (Gomara comparó el descubrimiento de América con la Encarnación del Hijo de Dios).

Fué bastante entrado el siglo último cuando se comenzó en Europa a conocer la importancia de los mapas antiguos como documento histórico. El testimonio de un mapa, como el de una inscripción lapidaria histórica, sin olvidarse que los mapas antiguos contienen muchas inscripciones, ilustra más y se ven los hechos con mayor claridad y relieve, que por el frío, ambiguo y a veces para nosotros, hoy obscura relación de un historiador. Como escribimos de memoria, no podemos precisar la fecha; pero debió ser hacia el año 40 del siglo pasado cuando el benemérito vizconde de Santarem publicó su Atlas histórico; y dice respecto a este atlas en uno de sus eruditísimos libros, que fué la primera colección de mapas históricos que se publicaba en Europa, hecha la publicación a costa del Gobierno portugués, por lo cual se verá que el mapa histórico, el mejor testimonio tratándose de descubrimientos geográficos, no ha sido tomado en cuenta por los historiadores o autores que han tratado de la materia, sino hasta una época muy cercana a nosotros. Todavía más, que si en nuestros días se alega el mapa histórico como testimonio o declaración sobre un hecho determinado, no se le estudia siempre para que nos dé a saber los conocimientos de la época en que fué trazado.

Al insigne vizconde de Santarem, el primero o uno de los que con mayor insistencia llamó la atención de los sabios de Europa acerca de la importancia del documento carto-

gráfico en la historia de la geografía y de los descubrimientos marítimos, lo cual hizo para poner de resalto el mérito de los navegantes portugueses en sus descubrimientos en el Oeste de Africa, en lo cual obraron de propio impulso y por sus conocimientos y exploraciones sucesivas, siguieron cultivando la cartografía como elemento o fuente histórica de gran valor el barón de Walkenaer y su gran amigo Alejandro Humboldt, insigne viajero, sabio naturalista, geógrafo e historiador eruditísimo, el valor de cuyos libros, por su sello o carácter impersonal, permanecerá inalterable, habiendo sido de los muy raros que han hecho justicia a España en América en tiempos en que el atacarla se reputaba como cosa meritoria y como signo de cultura y de saber. Humboldt dió a conocer a Europa el incomparable mapa de Juan de la Cosa, mapa llamado a producir no pocas rectificaciones históricas, una de ella la relativa a los verdaderos descubridores del Brasil, olvidados en una reciente lápida colocada con motivo de un congreso de geografía. Este mapa pone de manifiesto los méritos del reputado piloto, y prueba que no estaban destuidos de base los celos que con este motivo sentía el primer Almirante de las Indias. Y si uno solo de los varias mapas que compuso Juan de la Cosa, llamado más vulgarmente Juan Vizcaíno, para designar su oriundez, según práctica de la época, muestra excelencias tan extraordinarias, ¡qué riquezas no perdió España al desaparecer y extraviarse tantas cartas de marear de sus insignes pilotos, formados entre tales maestros y con tales guías!

Hemos tratado de cartografía histórica, y aun diremos algo más de ella, por ser la única fuente que nos puede ilustrar acerca de la cuestión histórica planteada en estos modestos artículos: ¿quién o quiénes fueron los descubridores del Océano Pacífico?

SEGUNDO DE ISPÍZUA.

POLÍTICA

Discurso de García Kolhy, ministro plenipotenciario de Cuba en Madrid

Pronunciado en un banquete-homenaje que en el mes de julio último le ofrecieron las sociedades españolas en el Gran Teatro Nacional de la Habana.

UNA SOLA PALABRA: ¡GRACIAS!

Una sola palabra, una sola palabra que fluye del corazón y que asciende a los labios desde el fondo del alma, es la respuesta única, adecuada y posible que me es dado ofrecer, ante esta manifestación delicada, generosa e inmerecida con que me abruman y me conmueven vuestra bondad y vuestra cortesanía excepcionales. ¡Gracias; gracias a todos! ¡Gracias con toda el alma! ¡Gracias tina y mil veces!... (Aplausos.)

ENTRANDO «EN MATERIA»... Y EN ESPIRITU

Y esas ideas y convicciones son precisas y diáfanas. Permitidme exponerlas.

Siempre he creído que en el orden de las relaciones políticas internacionales entre la nación progenitora y sus hijas emancipadas del Continente hispanoamericano, y de un modo concreto, en el orden las relaciones políticas internacionales entre la nación española y la patria cubana, que me confirió el honor insigne de concederme su representación ante ella, no habría labor más nefasta, empeño más

funesto, misión más sacrílega, que la de renovar impíamente estériles rencores que el tiempo y que nuestro honor recíproco han conseguido afortunadamente desvanecer y disipar. (*Aplausos prolongados.*)

Yo creo, señores, que en el orden de las relaciones políticas entre pueblos que tienen comunidad de origen, de historia, de tradición, de espíritu, de sentimientos, de alma y sangre, no hay empeño más vano, más inútil, más contraproducente y más estéril que mirar hacia atrás... (*Aplausos.*) Y que buscar en la evocación adolorida, en el recuerdo penosamente impresionado de las causas inmediatas, transitorias, circunstanciales, de las causas determinantes del hecho material de la emancipación de un pueblo el cumplimiento de su mayor edad política, la razón fundamental e histórica de esa emancipación es tan vano como buscar en el recuerdo de divergencias, de discrepancias y de conflictos familiares, la razón fundamental y al cumplimiento de la mayor edad del hombre. (*Calurosos aplausos.*)

ESPAÑA MADRE DE PUEBLOS

He ahí, señores, las ideas y convicciones a que he ajustado inexorablemente mi conducta. Y avivadas esas ideas, fortalecidas esas convicciones en el conocimiento y en el estudio de la nación ilustre, progenitora e inmortal; de la nación que en cumplimiento acaso de una misión divina, providencial y eterna, realizó sobre la tierra la obra excelsa de civilización y de cultura que la epopeya del descubrimiento representa. (*Imponente ovación.*) De la nación que en alas del entusiasmo, del patriotismo, del ardimiento y de la fe transportó a un mundo la imagen santa del redentor del hombre, el primer aliento de civilización y el primer soplo de progreso; de la nación que nos legó el idioma que nos enseñaron nuestras santas madres a balbucear, sin compren-

derla acaso, la primera oración y la primera plegaria; en que aprendimos a amar los encantos y a admirar las virtudes de nuestras mujeres adorables, en el que hemos enseñado a nuestros hijos a proclamar un dogma de su conciencia, y como una regla de su vida el santo lema de libertad, independencia y patria (*ovación*); de la nación que en el ejemplo de sus luchas seculares de siete siglos por conquistar y por conservar su independencia, infiltró en nuestro espíritu y legó a nuestra alma anhelo idéntico de libertad y de independencia patria, que, al cabo, señores, si examináis la Historia, veréis que nuestra rebeldía indómita era la herencia histórica de vuestras propias gloriosas rebeldías; que en vuestra historia, desde Viriato hasta Daoíz, aprendimos a amar insurrectos inmortales, y desde Numancia a Zaragoza, a venerar y a bendecir los mártires. (*Aplausos estruendosos.*)

Avivadas, repito, esas convicciones en el conocimiento y en el estudio de la España de las grandezas históricas, de los prestigios científicos, de las glorias literarias y las bellezas artísticas, y viendo cómo sobre el suelo de la nación progenitora nace robusto, surge patente, vive fecundo, crece lozano y arraiga vigoroso el santo árbol de la confraternidad hispanoamericana, yo he advertido mil veces que más firmes, más fuertes, más sólidos, más rectos que los vínculos siempre efímeros, transitorios, artificiales, y deleznable del Poder político, son los lazos eternos e inmanentes del amor y la estima de la sangre y el alma, de la raza y la estirpe. (*Grandes aplausos.*)

Yo he declarado, señores, que nosotros, los que del árbol secular de la nacionalidad española deseendemos, allá sobre el suelo de la nación descubridora, ni somos ni nos sentimos extranjeros, que si fuimos en el orden del tiempo representantes de un nuevo mundo y de una nueva época,

representantes de un presente que cumplió el más santo y alto de todos sus deberes al destruir los vínculos de carácter político que constituyeron su pasado, somos, en el orden de los afectos y de los sentimientos, hijos que cumplen con el más santo y alto de todos sus deberes, honrando el nombre, la grandeza y la gloria de sus padres. (*Aplausos estruendosos.*)

HONOR A LOS FUNCIONARIOS DE LA REPUBLICA CUBANA

Pero yo debo declarar, señores, porque lo impone un sentimiento de honestidad política, porque lo dicta un deber sagrado de honradez patriótica, que si yo he profesado estas doctrinas, que si yo he mantenido estas ideas, si he afirmado estas convicciones, es porque ellas, no sólo no representan ni han podido representar nunca una abdicación ni una tibieza en el culto sagrado, al ideal glorioso de la libertad e independencia patria, sino que, por el contrario, constituyen la expresión genuina del criterio altísimo y del pensamiento filosófico con que concibieron la idea de la patria y la noción de la independencia y de la República, los creadores excelsos de nuestra nacionalidad, aquellos hombres cumbres que levantaron sobre sus hombros cariátides y sostuvieron sobre sus pechos de titanes el templo augusto de nuestras libertades en el seno de la República y de la patria... (*Grandes aplausos.*)

¿Sabéis, señores, qué significa esto? ¿Sabéis, señores, qué quiere decir esto? Pues que la noble, la santa, la sagrada, la inmortal y la sublime causa de la libertad y de la emancipación de un pueblo, no puede ser jamás, por el prestigio mismo de su grandeza inmensa, inspiradora de odios irreductibles e implacables, y afirmo que el alma de los hombres insignes e inmortales que concibieron y prepararon la obra y

que dieron realidad y forma al ideal, fué demasiado noble, grande, pura, generosa y santa para nutrir con la savia fecunda de la sangre cubana, ni la plan mísera y pobre del rencor estéril, ni el funesto padraastro del rencor eterno. (*Grandes aplausos.*)

EL MOMENTO SOLEMNE DE LA HISTORIA

Pero yo aspiro, señores, a afirmar que no son sólo razones sentimentales (por más que soy de los que profesan la teoría de que es y debe ser siempre el sentimiento factor importantísimo en la orientación política de los hombres y de los pueblos), que no son sólo, repito, razones sentimentales y románticas las que inspiran esta actuación de confraternidad y de amor que la aconsejan altas razones de carácter político, que la imponen fundamentales razones de orden étnico!

He aquí una sola razón, breve y sencilla, que a mi juicio bastaría a persuadir a todos, una sola razón breve y sencilla que a mi juicio las resume y sintetiza todas. Y es, señores, que un pueblo no puede nunca aspirar a ser libre para tiranizar después a los elementos que vivan en su seno. Un pueblo no puede ser jamás como esos trágicos y vulgares demagogos, que son demagogos hasta que pueden ser tiranos. (*Aplausos.*)

Pero ahondemos un poco. Vivimos, señores, en momentos extraordinariamente graves y difíciles de la existencia universal. Después de la tragedia horrible que ha devastado a Europa y estremecido de pavor y de dolor al mundo; después que el despertar enérgico de la conciencia universal humana ha destruído los frágiles cimientos y ha derrocado labeses deleznable en que descansaba el edificio aparatoso y artificial de la organización política del mundo (el imperio de las instituciones y de los poderes establecidos por medio de la fuerza, y la desorganización permanente de la desigual-

dad social), hoy que la conciencia de los pueblos, aleccionada en la enseñanza de sus propios dolores y de sus grandes amarguras, exige en lugar de concepciones abstractas e idealistas, realidades efectivas, desenvolvimientos prácticos y soluciones positivas que respondan de modo cierto y eficaz en la realidad de su vida a esas abstractas e ideales concepciones; hoy sabemos que un pueblo, aunque sea independiente, para ser libre necesita que los elementos que lo constituyen no lléven en su cerebro la opresión de la ignorancia ni en sus entrañas la esclavitud del hombre ni en su voluntad el martirio del esfuerzo estéril. Por ello, formar el estado intelectual por medio de la educación de los pueblos, eliminar la miseria por medio de la preparación de los elementos del trabajo, vigorizar la voluntad por medio de la eficacia del carácter, es el gran programa en el orden moral, en el orden político y en el orden social debe realizar todo pueblo que a su grandeza aspire y todo gobierno que a su pueblo ame; porque cuando un pueblo, pletórico de derechos reconocidos y sancionados en una constitución liberrima ve, sin embargo, en el orden de las realidades efectivas, en la esfera de sus desenvolvimientos positivos, ya en lo político, o ya en lo económico, o ya en lo social, que se encuentra sometido a la misma expoliación o atado con las mismas ligaduras o clavado en la misma cruz de su martirio, es en vano que se le hayan reconocido todos los derechos si carece en la realidad de todos los derechos: el derecho supremo a una existencia libre, a una existencia culta, a una existencia honrada, a una existencia cívica. (*Aplausos.*)

AMIGOS DE ESPAÑA

EL PROFESOR LAWRENCE WILKINS

En la actualidad se está celebrando en la Residencia de Estudiantes el curso de vacaciones que anualmente ofrece la Junta de Ampliación de Estudios a quienes desean conocer lo que fué y lo que es España.

El número de personas que han estudiado este año (120) supera considerablemente el de los anteriores, y es de esperar que en lo sucesivo el número de alumnos crezca cada vez más. Y realmente nos ha llamado la atención la intensidad con que se siguen las clases (muchas de ellas de un arduo tecnicismo) sobre Gramática, pronunciación y literatura. La Junta de Ampliación de Estudios, por medio del Centro de Estudios Históricos, ha logrado crear un tipo de enseñanza universitaria de Lengua y Literatura españolas, en nada inferior a lo que se hace en cursos análogos para extranjeros en Francia o Alemania.

Entre el numeroso grupo de norteamericanos se encuentra el profesor Wilkins, de la colonia University (Nueva York), que ha venido al frente de cierto número de profesores de español, y que permanecerá varios meses entre nosotros para dar en el Centro de Estudios Históricos algunas conferencias sobre el método de enseñanzar las lenguas modernas.

Es considerable la significación del señor Wilkins dentro del profesorado de español en Norteamérica. Mas bien que de cuestiones eruditas o científicas—labor para la que está perfectamente preparado—ha preferido ocuparse de la orga-

nización pedagógica del español en las escuelas de Nueva York, y ha obtenido tal éxito, que hoy día el número de los que estudian nuestra lengua en las escuelas públicas supera al de los que aprenden francés. Sin duda alguna, el momento es favorable en alto grado para la difusión de los estudios hispánicos; pero no es menos cierto que la acción de Wilkins ha sido eficacísima en este punto.

Todos los profesores de español en Norteamérica forman una asociación poderosa, cuyos cimientos puso Wilkins, quien fundó, además, en otros distinguidos colegas la revista *Hispania*, de California, órgano de la Sociedad, en la cual aparecen artículos en español y en inglés consagrados a temas de pedagogía del lenguaje y a aspectos de la vida española.

En fin, este gran amigo de España se ocupa ahora en la organización y desarrollo del Instituto de las Españas, institución llamada a tener un brillante porvenir. Los iniciadores de esta fundación han sido, juntamente con Wilkins, los profesores Dugnan y Federico de Onís; este último, además de ser catedrático de la Columbia University, ostenta en los Estados Unidos la representación de la Junta para Ampliación de Estudios.

El nuevo Instituto tiene ante sí unas perspectivas de acción ilimitada. Las personas y entidades que intervienen en él se proponen convertirlo en un centro que recoja toda la acción hispánica de fuera de España; la América española y España tendrían un punto de enlace en ese Instituto. El proyecto es, tal vez, algo ambicioso; pero las capacidades que han tomado a su cargo esa ardua tarea pueden, sin duda, llegar a realizar tan espléndida obra, que se encuentra precisamente en el centro de lo que constituye la labor más urgente en nuestra acción internacional, a saber: utilizar el interés que hoy hemos despertado en todo el mundo, de suerte

que los valores permanentes de nuestra civilización sean cada vez mejor conocidos y estimados.

Simpatía y apoyo merecen quienes consagran su tiempo y ponen su ideal al servicio de nuestro país; pocos son más dignos de nuestro afecto que el profesor Wilkins.

C.

(De *El Sol*.)

MONUMENTO AL GENIO LATINO

Las naciones de origen latino y Bélgica han ofrecido a Francia un monumento que fué inaugurado en el día 12 del próximo pasado mes de julio en los jardines del Palais-Royal. El ofrecimiento fué hecho por el señor De la Barra en nombre de la Liga de fraternidad latina de la que es presidente.

El embajador de Italia, conde Bonin Longare, en su calidad de decano de los representantes diplomáticos de la Europa latina en Francia, expuso el papel de las naciones latinas en el mundo desde la fundación de Roma.

Expresó a continuación su confianza en que el imperio del genio latino, sobre el cual no se pone jamás el sol, será mucho más duradero que aquel del gran monarca, pues no está basado sobre el azar de conquistas y herencias, sino sobre bases inmovibles.

Dijo también que la conformidad de ideas que une a todas las naciones latinas en ambos hemisferios en forma de una gran federación de espíritus, está destinada a ser uno de los más activos elementos en esta pacificación definitiva del

mundo, que constituye el sueño e ideal de todas las almas latinas.

En nombre del cuerpo diplomático de Sudamérica, su decano, el ministro de Costa Rica en esta capital, señor Manuel de Peralta, expresó el orgullo de los pueblos neolatinos al ser convocados simultáneamente con sus parientes de Europa para traer el homenaje de su profunda gratitud al genio latino-hispánico.

En nombre del Gobierno el ministro de la Guerra, señor Barthou, aceptó el monumento, y recordó primeramente a Paúl Adam, quien puso toda la fuerza de su pluma y de su palabra al servicio de la unión latina, desapareciendo antes de ver realizada en ese monumento su más cara idea.

Recordó igualmente de qué modo diferentes naciones de lengua románica acudieron para socorrer a Francia amenazada en 1914.

Italia, en primer lugar, dijo el señor Barthou, la hermana latina a la cual ningún maledicente pudo agitar y sorprender, proclamó su neutralidad y luego prestó su apoyo.

Bélgica, que podía aparecer menos latina, dió un elevado ejemplo de estoicismo latino.

Portugal con sus dignos héroes de Camoens y más tarde Rumania, acudieron.

El Nuevo Mundo se pone en movimiento, dijo el orador; ha enviado sucesivamente todas esas repúblicas latinas de América, de las cuales el señor Manuel de Peralta, ministro de Costa Rica en París, recordó el papel que habían desempeñado.

Finalmente, España quiso unirse a esas hijas tan diversas de su genio creador.

No podemos olvidar todo cuanto adeudamos a España.

De este modo, toda la familia latina se encontró reunida contra la brutal dominación y orgullo, sin piedad, para de-

cir la oración de Verdún, oración nacida en el corazón de Paúl Adam, ahora dormido en la gloria de sus versos.

El citado ministro explicó luego, los símbolos del monumento, trayendo a la memoria de los asistentes, el recuerdo del descubrimiento de América por España, mediante Cristóbal Colón, y la declaración de los derechos del hombre.

El señor Barthou expreso su agradecimiento a los representantes de las naciones latinas.

ESPAÑA EN AFRICA

España ha sufrido un revés en el Norte de Africa: varias cábilas, salvajes en su mayor parte, con ferocidad increíble y con traición alevosamente preparada, han ocupado posiciones ventajosas y han desalojado de ellas las escasas fuerzas del ejército español que las guarnecían en cumplimiento de acuerdos internacionales; pero la contrariedad sufrida ha dado motivo para que en todo el mundo hayen surgido potentes, cálidas, entusiastas manifestaciones favorables a la hidalguía española que por sobrada confianza en los pactos celebrados y por generosidad respecto de los grupos de pobladores que con ella pactaron, ha padecido siempre hasta ahora y sufrirá en lo sucesivo costosos y pesados contratiempos: rcpátese la Historia y se verá que la mayor parte de los fracasos que España ha tenido en todos los tiempos, se han debido a esos dos factores: la confianza y la generosidad.

Los de ahora son tales, que dejan en el ánimo penosísima impresión y en la Historia recuerdos amargos imperecederos; pero no serán bastantes para impulsar a España a adoptar desde hoy frente a sus euemigos una conducta opuesta a

sus tradiciones seculares. Desde los tiempos del cardenal Ximénez de Cisneros se sabe que los rifeños son crueles, falsos y traidores; ¿por qué no se ha tenido con ellos la previsión y la cautela consiguientes? En los africanos del Norte no hay que confiar nunca: son enemigos por religión, por temperamento, por tradición; deberá tratárseles con mayor o menor benevolencia, pero siempre considerándolos inferiores y con el arma al brazo.

De la traición sufrida por España ha habido numerosas víctimas, cuya memoria debemos honrar; pero ha habido también numerosos héroes cuyo nombre debemos enaltecer. Y aun siendo todo eso muy importante, es más trascendental y notable el hecho de que el patriotismo ferviente, exaltado, digno, se ha exacerbado con ese motivo hasta la exageración; y en Cataluña, en las Provincias Vascongadas, en Navarra, donde sólo se rinde culto a la patrin chica, en América y en Oceanía, donde el amor a la Madre Patria, fundadora de nacionalidades, tiene eclipses muy durables, se han dado vivas a España, y desde allí se han hecho a ésta importantes ofrecimientos en hombres, en dinero y en material de guerra para que pueda rescatar pronto lo que ha perdido.

Grande es la desgracia que ha sufrido España en el Norte de Africa; dolorosas son las pérdidas que ha tenido; pero ¡benditas sean todas ellas si han servido para animar el patriotismo amortecido!, porque el patriotismo es la virtud que renueva la vida de los pueblos.

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

CONSECUENCIAS DE LA CRISIS FINANCIERA DE CUBA

Noticias todavía recientes de la isla de Cuba manifiestan que la crisis económica sufrida no hace mucho por la Gran Antilla puede considerarse ya terminada.

Los cuentacorrentistas y poseedores de valores en depósito en los diferentes establecimientos bancarios del país acordaron recientemente no retirar sus fondos, aceptando provisionalmente a cambio certificados negociables autorizados por éstos.

Leemos que el Banco Español, entre otros, ha merecido de su clientela una confianza absoluta, lo que ha permitido a todos hacer frente a la crisis que en un principio atravesaron.

Acogemos estas noticias con natural regocijo, como es fácil suponer, no dejando de recordar que durante un par de meses, y aun más, circularon constantemente otras muy distintas. Pero es de tener muy en cuenta también, que allí donde se forjó la tempestad, o sea en la alta banca norteamericana, puede haberse decretado la calma.

Parece ser que esa calma se ha promovido por la intervención yanqui en una forma tan peregrina cuanto descarada, no obstante pretender guardar formas prudentes y apariencias disimuladoras del fondo resolutor del asunto.

Es de tener en cuenta que paralela a la crisis económica originada por la baja del precio del azúcar se ha experimen-

tado en aquella isla una gravísima crisis política. Retiriéndose a ambas dice un cronista: «Los Estados Unidos no contrataron ningún empréstito (se habló de uno con nada menos que el ocho por ciento de interés) ni se abstuvieron de intervenir en las elecciones. La primera medida fué enviar al Mayor General Mr. Crowder a bordo del acorazado *Minnesota*, buque que se estacionó en la bahía de la Habana por tres o cuatro meses.

»Este Mr. Crowder, enviado sin ningún carácter oficial, empezó por intervenir en todo, se convirtió en el guía y consejero del pueblo cubano, de las Cámaras y del Gobierno, empezando por el propio presidente. Hizo que a las Cámaras se presentase, y fuese aprobada, una ley llamada de liquidación bancaria, que yo no sé que haya resuelto nada, como no sea apresurar la liquidación, pero la liquidación real, no de las deudas, sino de los propios bancos.» Y más adelante añade: «Los Estados Unidos, el país práctico por excelencia, incapaz de pelear por el fuero, sino por el huevo, han sabido establecer un sistema comodísimo, con el que no solo se cubren las formas, que es la mayor preocupación de todo buen anglo-sajón, sino que también proporciona el medio de engalanarse con las humanitarias plumas del amparo al débil; ellos tienen colonias de hecho, formando naciones independientes de nombre. En Cuba señorean la política imponiéndose a la riqueza del país cuando les conviene, y cuando no, sueltan la mano y dejan que sus víctimas se estrellen. De este asunto de la crisis económica es claro que el resultado es que los cubanos vendan el azúcar al precio que quieran y cuando quieran los americanos.»

Claro está que estas manifestaciones, hechas por quien vive en Cuba, desde allí escribe y conoce a fondo estos asuntos, son muy autorizadas. Coinciden en el espíritu que informaba nuestro trabajo «Maniobra financiera», inserto en esta

misma sección no hace mucho, referente a la crisis económica de Cuba motivada por la baja del precio del azúcar y a sus causas.

Pero hoy hemos de añadir algo que vendrá a constituir la lógica consecuencia de lo ocurrido, y que demuestra lo erróneos y dificultosos que resultan muchas veces esos planes imperialistas que lo mismo se declaran en forma resuelta-mente política, que se apoyan en los eficaces andadores que a menudo les presta el financierismo.

Por de pronto, el país cubano ha quedado convencido de lo peligroso que es enfocar todo el comercio y sus relaciones políticas con una nación, sea cual fuere, y peor aún si es tan absorbente cual la República angloamericana, pues ello obliga a seguirla en sus oscilaciones políticas, comerciales y financieras, más o menos ficticias, que convenga promover a sus hombres directivos. Además, y esto es lo que por ahora más nos interesa, se ha iniciado en la reciente crisis financiera de Cuba, a nuestro parecer, la conveniencia de difundir la creación de bancos locales, o, por lo menos, de que tengan sucursales hasta en los centros mercantiles de menor importancia los grandes establecimientos de crédito que por lo regular desdeñan los pequeños núcleos de población y se limitan a operar en gran escala en las urbes populosas.

Los bancos locales conocen mejor a su clientela, operan con más seguridad y ofrecen a su público al mismo tiempo garantías que no presentan los grandes bancos, cuyos consejos directivos hállanse constituídos por personas que en las pequeñas localidades resultan desconocidas. Esto, no obstante, pueden ser tan flexibles y arriesgados como los grandes o aún más, para la concesión de créditos y para ampliar el margen de operaciones y negocios con sus clientes. Y he aquí que en este caso, no solamente privativo de la Gran Antilla, sino llamado a extenderse por todo el Con-

tinente colonino, porque la diferenciación de las características peculiares de los grandes y pequeños bancos es cosa ineludible en el funcionamiento de los modernos establecimientos bancarios dada la intensidad y múltiple forma de trabajar el crédito en la industria y el comercio contemporáneos, el factor humano, conocedor de las singularidades y circunstancias especiales de cada país, de cada plaza y hasta de cada cliente, el empleado culto y sagaz, no siempre bastante bien apreciado por el factor capital, habrá de jugar un papel muy importante, no solo como tal empleado de un banco, sino como el agente más activo y eficaz de los elementos productores de cualquier país que él esté interesado en favorecer. Lo cual, así como la inapreciable valía de otro elemento, el de los intermediarios, detallistas o pequeño comercio, como quiera llamársele, constituido en número tan formidable por españoles establecidos en Ultramar, puede ser medio poderoso que encauce el intercambio mercantil hispanoamericano, y muy especialmente entre Cuba y España por normas de intensidad y estabilidad mayores que los de ahora, y que la opinión de aquí y allí apetece desde hace largo tiempo.

ROBERTO DE GALAIN.

EXPANSIÓN MERCANTIL URUGUAYA

La Prensa diaria ha dado cuenta recientemente de los proyectos que abriga el Uruguay con respecto a la exportación de las magníficas lanas que produce para diferentes países europeos.

Parece ser que el Gobierno uruguayo se propone abrir un amplio crédito al de Alemania con el fin de que esta poten-

cia pueda adquirir en aquella República lanas y otros productos diversos. Y se asegura que también Austria se ha dirigido al Gobierno de Uruguay formulando una petición en análogo sentido.

Pero los proyectos mercantiles del Uruguay son vastos, a juzgar por las informaciones que respecto a los mismos han circulado recientemente. El consul general de la República en Bélgica ha recomendado a su Gobierno que se ofrezca a esta potencia un crédito de tres millones de pesos, destinado a la compra de materias primas, las cuales se adquirirían por medio de determinados establecimientos bancarios italianos y belgas.

Además, dicese que el Uruguay procederá en breve a la revisión de los derechos aduaneros que tiene en vigor actualmente, y a la creación de una Compañía de exportaciones e importaciones, sostenida por el Estado, para el envío de lanas al puerto de Amberes, primero, y desde este punto a Francia, Alemania, Checoeslovaquia y otros países, incluso el Japón.

VARIEDADES

VICENTE BALBÁS CAPO

Es el hispanoamericano que representa los más puros y francos ideales de enaltecimiento de la personalidad histórica de la Madre España y de la alianza fraternal de todos los pueblos que en América, en Asia, en Oceanía, en Africa y en Europa hablan la lengua iberocéltica y grecolatina que enaltecieron Fray Luis de León y Miguel de Cervantes Saavedra: es el portorriqueño que ha sabido despreciar los halagos de los Estados Unidos y que proclama siempre y en todos los tonos posibles la independencia de Puerto Rico y el desprecio de la ciudadanía estadounidense; es el sagaz político que desdeña todos los imperialismos y declara como único ideal que conviene al mundo la Confederación leal y sostenida de todos los pueblos de origen hispánico; es el luchador tenaz que en Nueva York, y al frente de su periódico *La Gaceta*, sostiene combates rudísimos en favor del panhispanismo y contra el panamericanismo; es el sucesor excelso del santo, del perínclito, del excelente, del virtuoso propagandista de los ideales de independencia de los pueblos americanos, José de Diego, ante cuyo nombre todas las personas honradas deben levantarse y descubrirse; es el definidor más puntual de la línea de conducta que conviene seguir a las naciones hispanoamericanas, que per turbadas accidentalmente, como Ve-

nezuela, por las tiranías de un Juan Vicente Gómez, quieran rehabilitarse por sí mismas sin comprometerse para lo porvenir por el peligroso concurso de quienes convierten en substancia para su imperialismo toda ayuda que en una ocasión cualquiera puedan prestar, prestar con crecido interés.

Vicente Balbás Capó es adalid esforzado de los derechos de Puertorico, caballero insigne de la Raza Hispana, apóstol de los ideales libertadores de los pueblos, hombre insigne a quien el Centro de Cultura Hispanoamericana dedica su más vehemente homenaje.

M. R.-N.

LITERATURA

LA RELIGIÓN DEL DEBER MORAL

III (1)

Toda la Filosofía de Sócrates es una justificación de su doctrina moral, y toda la Moral socrática se encierra en estos tres preceptos: conócete y edúcate a ti mismo; ama la justicia, la prudencia y la templanza, y sé justo, prudente y moderado; procura el bien, el orden y la piedad.

Suponen los místicos que la Religión del Deber Moral tiene su fundamento en las religiones dogmáticas; pero el estudio de la Historia de la Filosofía nos demuestra que la Cosmología precedió a la Antropología; que ésta, acompañada de la Etica, vino con Sócrates y le siguió la Dogmática y la Dialéctica. Desde que los hombres decidieron vivir en Sociedad comprendieron que no era posible cordialidad entre ellos si no empezaban por reconocerse derechos y deberes que, escritos o no escritos, constituyeron el primer Código social; después de varios siglos en que el hombre, capaz de pensar, solamente se ocupó de la Cosmología y de ninguna otra materia de meditación, la escuela socrática inició el estudio del sujeto humano, es decir, del hombre mismo, en cuanto éste es capaz de conocer y de conocerse; del conocimiento más o

(1) Los dos artículos anteriores se publicaron en los números de junio y julio último de esta Revista.

menos completo del hombre sensible, inteligente y libre, surgió necesariamente la Religión del Deber Moral. No solamente nos ligan deberes pactados y convenidos; deberes sociales cuyo cumplimiento es de necesidad para que cada persona pueda moverse en la esfera que le sea propia y se proporcione legítima sucesión y legítimos medios de subsistencia; nos atan, además, deberes que se derivan de nuestra naturaleza psicológica, de nuestra intelectualidad, sensibilidad y libertad, es decir, deberes morales, procedentes de las buenas costumbres y del amor a la justicia, al orden, a la armonía social y al bien del prójimo.

De la escuela socrática surgieron otras varias: la académica o de Platón; la cirenáica, de la ciudad de Cirene; la cínica o popular, a la cual perteneció Diógenes (año 400 antes del Cristianismo); la aristotélica o peripatética, y otras varias, que dieron el nombre de Filosofía moral al conjunto de preceptos morales entresacados de la Psicología y de la Ética.

Sócrates había entendido y predicado que la felicidad es el objeto y el fin de las acciones y de la vida del hombre; y Aristipo, discípulo de Sócrates y fundador de la escuela de Cirene, colonia griega de Africa en 380 años (antes del Cristianismo), afirmó que la felicidad humana, de que hablaba el Maestro, consiste en los goces del espíritu, como los que producen la amistad, el amor paterno, la sabiduría y las artes. Nada se opone al hecho de que con el transcurso del tiempo el cireneísmo en el orden moral se convirtiera en el sensualismo y en el orden especulativo se transformara en el subjetivismo que caracterizó al epicureísmo (2), cuyos pre-

(2) Epicuro vivió durante los años 371 al 331 antes del Cristianismo; explicó su doctrina en el libro de las Máximas Ciertas y en el de Canónicas, que Lucrecio interpretó en el año 90 antes del Cristianismo, en el poema latino *De Rerum Natura*, traducido en prosa por M. Rodríguez-Navas en 1890, hace ahora treinta y un años.

ceptos morales sin ficciones mereció el respeto y el elogio de todas las escuelas espirituales de los siglos primeros del Cristianismo.

Según Diógenes Laercio, Platón entendía que el fin del hombre es la semejanza con Dios; y como pensaba que Dios es el ser absoluto, el bien supremo del mundo y la idea creadora de las cosas, y creía que las ideas son independientes, anteriores y superiores al espacio, al tiempo y al mundo visible, claro es que el principio moral de toda la doctrina platónica era abstracto e inconcreto. Platón enseñaba en 386 (antes del Cristianismo) que la virtud debe anteponerse a las riquezas; que Dios debe ser considerado como el inspirador de nuestras palabras y de nuestros actos; que ese mismo Dios es la ley para los sabios, es decir, para los hombres virtuosos (*Deus enim sapientibus est lex, stultis autem voluptas*); luego Platón entendía que Dios es la suma de todas las perfecciones y creía que la Religión del Deber Moral o la Filosofía Moral es la suma de todos los ideales referentes al Bien, a la Bondad y a la Belleza.

Aristóteles, natural de Estagira, colonia griega de Tracia, inspirador de Alejandro, el que por las enseñanzas de su maestro y por los consejos de su padre, Filipo de Macedonia, mereció que la Historia le llamase Alejandro Magno; Aristóteles, que nació en 384 antes del Cristianismo y murió en 322, quizás envenenado, fué uno de los más potentes baluartes de la Religión del Deber Moral. Entendía que el alma humana es forma substancial del hombre, y como la *entelequia* de su ser. (*Entelecheia*; voz griega, conjunto de perfecciones humanas; y *perfección* es palabra latina, que significa *completamente acabado; de per y facio.*) Según Aristóteles, por cuanto el hombre goza de libertad y de razón, es capaz de moralidad, y por consiguiente, de la práctica de la virtud (desinterés, abnegación, amor del prójimo, caridad, etc.); y

de la contemplación de la verdad que es la última perfección humana y la única felicidad del hombre. La virtud moral, según Aristóteles, interpretado por el cardenal Ceferino González, es un hábito o facilidad adquirida por la repetición de actos para elegir y ejecutar el bien honesto, consistente en el medio que se aparta de los extremos viciosos y es propio de la razón, informada y perfeccionada por la prudencia.

La escuela de Aristóteles, establecida en Atenas y en el local llamado el *Liceo*, antiguo gimnasio de Atenas en las orillas del río Iliso, recibió el nombre de *Peripatética*, del griego *peri* en torno, y *pateo*, pasear, porque Aristóteles enseñaba paseando por las calles de árboles del Liceo.

Después de Aristóteles y sus inmediatos discípulos, contribuyeron a propagar la doctrina del Deber Moral los estoicos que tenían por fundamental el siguiente principio: «Se debe vivir y obrar conforme a la razón y a la Naturaleza.» Para el Estoicismo la virtud, es decir, la sabiduría, la fortaleza, la templanza y la justicia, es la verdadera y única felicidad posible al hombre, y todas las faltas que éste cometa son absolutamente iguales.

El Estoicismo fué fundado en 308 antes del Cristianismo por Zenón de Citio (Chipre): le sirvieron de base, según Diógenes Laercio, la Cosmología de Heráclito, la Ética de la escuela cínica y algunos principios de la Lógica aristotélica. Se le llamó Estoicismo porque los discípulos de Zenón se reunían bajo un pórtico de Atenas, en cierto lugar llamado Estoa. Con el tiempo el nombre *estoico* se consideró equivalente a austero, impassible, abnegado. La preponderancia del Estoicismo duró en el mundo desde los tiempos de Zenón hasta la época de la muerte del emperador Marco Aurelio en 180 del Cristianismo: dicha doctrina fué profesada por los griegos notables Zenón, Cleanto, Crisippo, Aristón de

Ghio, Herille de Cartago y Diógenes de Seleucia, y los latinos Séneca, Epicteto y Marco Aurelio. El Estoicismo fué propiamente la Religión del Deber Moral durante tres siglos antes y dos siglos después de la fecha en que ahora se cuenta el Cristianismo.

Para el Estoicismo, todas las ramas del saber especulativo, física, metafísica, cosmología, teodicea, ética, lógica y dialéctica y muy principalmente la religión, es decir, el conjunto de verdades y de doctrinas referentes al bien, se subordinan a la Moral, entendida como la fuerza que da al hombre la virtud que necesita para concentrarse en sí mismo, para bastarse a sí mismo, para sobreponerse a todo lo que no sea su propia razón.

MANUEL RODRÍGUEZ-NAVAS.

NOTICIAS

En la República Argentina

El Gobierno argentino, en el próximo pasado mes de julio ha dado un decreto por el que se ordena la creación y fundación de colonias agrícolas, pastoriles y pueblos en los territorios del Chaco, Formosa, Misiones, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, dentro de la superficie de hectáreas 7.647.005, extensión que se distribuye aproximadamente así:

Chaco, 1.453.750; Formosa, 822.050; Misiones, 429.057; Chubut, 3.397.100; Santa Cruz, 1.540.000, y Tierra del Fuego, 5.000.

En el decreto se hacen consideraciones acerca de la forma en que ha sido administrada la tierra pública, y a ese respecto emite el Poder Ejecutivo el juicio de que los Gobiernos anteriores no hicieron una exploración completa de la misma, no se determinaron las calidades a fin de fijar su más acertada utilización, fueron violadas las leyes que ordenaban su distribución, le favorecieron ilegítimos latifundios y se fomentaron también el éxodo de los habitantes de la campaña hacia las ciudades.

Centenarios

El de la independencia del Perú se celebró en el 28 de julio y en los días próximos con toda solemnidad y entusiasmo.

El centenario de la Universidad de Buenos Aires se festejará en el mes de septiembre próximo.

En 1925 se solemnizará el primer siglo de independencia de la república del Uruguay.

La Conferencia del desarme

El objetivo de los Estados Unidos en el proyectado desarme internacional y asuntos del Pacífico, dentro de la Conferencia que se celebrará en Washington ha sido ya bosquejado:

Se tratará, en primer lugar, de eliminar todos los motivos de rozamiento internacional como un prelude para llevar a efecto el desarme; segundo, hacer extensivo el principio del desarme hasta donde sea posible, para impedir el uso de los gases, elementos de guerra aéreos y otros medios empleados en la guerra; tercero, adopción para la Siberia de un principio semejante a la «puerta abierta» en China.

El *New York Herald* dice:

Si las potencias son tan prudentes como el presidente Harding y los Estados Unidos, podrán poner fin al despilfarro de 50.000.000 de dólares en la construcción de una sola nave, que necesita, además, la suma de 10 millones de dólares sólo para su conservación. Otras podrían aliviarse de los gastos navales y muchísimas otras cargas que les son relati-

vamente más insoportables de lo que lo son las nuestras para nosotros. Todo cuanto es razonable o deseable puede ser obtenido en esta buena oportunidad que se presenta.

La *Tribune* comenta la proposición de Harding diciendo que es una indicación de cómo el presidente y el secretario de Estado, Mr. Hughes, tratan de dedicarse al trabajo provechoso para la humanidad.

Han encarado el problema de la paz, dice, en una forma diferente y mucho mejor que Mr. Wilson.

El gobierno ha iniciado una gran empresa y la efectúa por los grandes medios.

El *New York World*, que es un gran adversario del Gobierno, elogia sinceramente a Harding por la invitación hecha a las potencias para la Conferencia del desarme y dice:

Es este el acto más importante para la paz universal que se ha llevado a efecto desde la firma del tratado de Versalles.

¿Perderán las Azores los portugueses?

Un periódico inglés, el *Financial Times*, anuncia que el Gobierno de los Estados Unidos ha consentido en hacer un préstamo de 50 millones de dólares a Portugal, que será invertido por entero en la compra de mercancías en Norteamérica por cuenta de aquella nación.

Al leer esta noticia no hemos podido menos de recordar otra que ha circulado recientemente: la de que los Estados Unidos se proponían adquirir una base naval en las islas Azores mediante indemnización pecuniaria a Portugal. Ambas las hemos enlazado teniendo presente un gracioso texto de la Historia de España, en verso, muy antiguo, destinado

a la instrucción primaria, en el que refiriéndose a la invasión de los fenicios en nuestras costas meridionales, decía que —*entraron vendiendo—para salir mandando*. Y como los fenicios de hoy son los norteamericanos, que cuando quieren quedarse con algún país o territorio del mismo recurren a la simulación de la compra y venta que esconde tras sí la amenaza de la usurpación violenta—recuérdese la adquisición de las islas Santo Thomas, Santo John y Santa Cruz a Dinamarca, vendidas por fuerza del comprador, según se desprendió de las declaraciones hechas en el Parlamento dinamarqués, la cesión nuestra de Filipinas, la desmembración de Colombia, Méjico, etc., etc.—, no podemos menos de pensar que corre peligro la posesión de las Azores por parte de Portugal, y eso que además puede darse por descontado que las mercancías esas que ahora deberán comprarles a los yanquis los portugueses serán caras y malas, como lo fueron las que en los primeros años de la guerra les vendieron a los franceses e ingleses.

Importante concurso

La Unión Iberoamericana abre un concurso para premiar el trabajo que con mayor preparación y acierto desenvuelva e tema siguiente:

«Importancia para la civilización iberoamericana del fomento de la navegación que acreciente los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza.»

CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales.

2. La extensión de la obra, que habrá de estar escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4.º, como máximo.

3. El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 2.000 ejemplares de la obra impresa.

4. La Junta Directiva de la Unión Iberoamericana nombrará un Jurado para que haga la calificación de los trabajos representados y formule la propuesta que estime más justificada.

5. La obra premiada será propiedad de la Unión Iberoamericana, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente.

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de marzo de 1922, en la Secretaría de la Unión Iberoamericana, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevará al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellido y domicilio del autor.

Información cablegráfica

La Casa de América, Asociación internacional iberoamericana, establecida en Barcelona desde el mes de abril de 1911, ha organizado un servicio de información cablegráfica-periodística diaria para evitar que las Repúblicas hispanoamericanas, incluídas entre ellas la del Brasil, estén sometidas al tendencioso *control* periodístico de los países competidores.

El Centro de Cultura Hispanoamericana que preside don Luis Palomo se ha adherido gustosamente a la obra iniciada por la Casa de América, y contribuirá a las informaciones es-

Monasterio de La Rábida / Universidad Internacional de Andalucía

tablecidas por aquella respetable institución. Esas informaciones serán, en termino medio, de seis a ocho mil palabras mensuales, y se extenderán durante el primer año a veintidós repúblicas americanas y a ochenta y nueve periódicos de esas Repúblicas.

Congreso de Eugenismo

Los Estados Unidos de Norteamérica preparan un Congreso de Eugenismo en que se discutirán y acordarán las medidas internacionales que convenga adoptar para asegurar la vida y el crecimiento de la juventud en buenas condiciones fisiológicas (de *en*, bien, y *genós*, descendencia).

La Higiene en el Brasil

En una Asamblea celebrada en la ciudad de Río de Janeiro para tratar especialmente de la profilaxis de las enfermedades infecciosas, se han hecho las siguientes importantes declaraciones:

Enfermedad infecciosa con características particulares, nosológica que debe ser encarada con fines de profilaxis como un mal social, y, por consiguiente, las medidas que puedan oponerse a su propagación deben tener en vista más la protección de los individuos exentos de la enfermedad que la eliminación de los focos de contagio. Es imposible declarar el estado de guerra social contra el tuberculoso. No se debe confundir guerra al bacilo causante de la infección con gue-

rra al paciente portador de lesiones abiertas. El aislamiento de este último, además de imposible, sería absurdo,

En la ciudad de Río Janeiro mueren anualmente 4.500 individuos tuberculosos.

Ahora, siendo de 9,10 el número de individuos tuberculizados en las aglomeraciones urbanas, según lo demuestran las estadísticas mundiales, tenemos para Río Janeiro, cuya población, según el censo de Setiembre último, es de 1.157.873 habitantes, tenemos un número de 1.042.085 individuos tuberculizados de los cuales seguramente cincuenta por ciento diseminan bacilos, esto es, 521.000 focos diseminadores del virus los cuales, al no fallar la ley, deberían ser aislados.

¿Y qué valen ante el problema higiénico 4.500 camas que se crearán cuando quedarían, en números redondos, más de 500.000 individuos en condiciones de portadores y propagadores del virus?

Considerada como motivo para la invalidez, la tuberculosis colocaría en situación precaria al treinta o al cuarenta por ciento de nuestros funcionarios públicos.

Si compulsamos la historia endemológica y profiláctica de la tuberculosis, vemos que hace más de 200 años que los poderes se preocupaban del problema profiláctico, determinando reglas que, aún hoy, podrían ser adoptadas por los higienistas.

El esputo del tuberculoso es el principal propagandista del flagelo, y esta fuente sólo puede ser agotada por la educación higiénica del hombre cuando se le enseñe desde la niñez que esputar en lugar no adecuado es un acto que además de inmundo y pernicioso es criminal, que es un acto que atenta contra la vida de nuestros semejantes, diseminando la muerte entre los que nos rodean.

Solamentela escuela es capaz de hacer el milagro.

De Venezuela

En la Dirección Política Comercial del ministerio de Relaciones Exteriores se ha montado un servicio especial de información relativo a los precios y demás datos acerca de los productos venezolanos que más abajo enumeramos.

Como dichos informes interesan de modo excepcional al mercado consumidor español, pronto vendrán a España en la abundancia que es menester, los frutos de aquella importante República americana.

Productos vegetales.—Almidón, algodón, alverjas, añil (índigo), arroz, ajonjolí, alcornoque, balatá, borra de algodón, bananos, cacao, cacahuetes (maní), café, caucho, coco, cogollos, copra, cochiza, conchas de mangle, cochinilla, corozo (marfil vegetal), corteza de quina, cereales (gran variedad), chicle, cebada, cebadilla, dividive, frutas, fibras vegetales, harina de maiz, henequén, laho (tacarigua), maderas de tinte, preciosas y de construcción, materias vegetales, medicinales, mandioca (producto de la yuca), millo, nopal, nuez de kola, onoto, papas, palo de campeche, resinas diversas, sarrapia, sanseviera, tabaco, tamahaca (nopal), tártago (ricino o higuerera), tapioca (producto de la yuca), trébol, vainilla, verduras zarzaparrilla.

Productos animales.—Carne, cera de abejas, cueros, cuernos, cerda, grasa, comestibles, huesos, lana, miel de abejas, pelo, pieles, plumas de garza, sebo, conchas de carey y de parape.

Productos manufacturados.—Alfarerías, alpargatas, azúcar, aceite de algodón, aceite de coco, aceite de sésamo, cepillos, chocolate, hamacas y chinchorros, papelón, cigarros,

cigarrillos, maicena, sacos, suelas, dulces de diversas frutas, frutas, ladrillos, zapatos, aguardiente, ron, telas, jabón ordinario, velas.

Productos minerales.—Asfalto, mármoles, oro, cobre, hierro, etc., etc.

Los importadores españoles que deseen obtener precios y muestras de dichos productos pueden dirigirse directamente a la mencionada Dirección del ministerio de Relaciones exteriores o solicitarlos por conducto de la Legación de la República o de los cónsules en España.

De México

Un periódico de América dice que la colonia española de México, tomó la iniciativa de hacer por su cuenta gestiones tan importantes como la de acercarse al Gobierno mexicano y obtener de él facilidades para que el servicio de vapores entre España y Veracruz se reanudara lo más pronto posible, pues los perjuicios que los españoles sufrían con esta incomunicación con España eran grandes, sin que nada ganaran tampoco los intereses de México en este aislamiento forzoso con España.

La colonia española se reunió, y, después de largos debates, aprobó el nombramiento de Comisiones para el estudio y solución del problema de la suspensión del tráfico marítimo, que quedaron integradas como sigue:

Comisión en Madrid para gestionar todo lo conducente al asunto ante el Gobierno español: Sres. Antonio Bazagoiti, Antonio Larios, Benjamín Oncías Arango y Dionisio Román Zaldo.

Comisión para rebactar el cablegrama a los señores anteriores, fijando el objeto de sus gestiones: Sres. Adolfo Prieto y José Sáenz.

Comité ejecutivo permanente: presidente, José Sáenz, integrándolo los presidentes de los Centros españoles de la ciudad.

Comisión para acercarse al ministro de Industria, Comercio y Trabajo, al efecto de solicitar el apoyo de los cónsules de México en España: Sres. Angel Alvarez, Baltasar Márquez, Lino Pardueles y Eugenio Alvarez Mellado.

El éxito de los españoles en sus gestiones fué grande: y se comunicó oficialmente que desde ahora quedaria reanudada la comunicación de España con México.

Un período de silencio hizo que la colonia española de México, como la colonia de otros países, se sintiera tan importante como la de cualquier otro país. Y pronto se le facilitó para que el servicio de correos entre España y Veracruz se reanudara lo más pronto posible, pues los periódicos que los españoles suscriben con esta comunicación con España eran grandes, sin que nada faltara tampoco los intereses de México en este aislamiento, como con España.

La colonia española se reunió, y después de largas debates, aprobó el nombramiento de Comisiones para el estudio y solución del problema de la suspensión del tráfico marítimo. Las Comisiones quedaron integradas como sigue:

Comisión en Madrid para gestionar todo lo concerniente al asunto ante el Gobierno español: Sres. Antonio Barahona, Antonio Larios, Benjamín Ojeda, Arango y Dionisio Rodríguez.